

De acuerdo con los estatutos vigentes del Colegio Oficial de Enología de Castilla-La Mancha artículo núm. 50

La Junta de Gobierno DECLARA:

Que la candidatura presentada por D. Luis Fernández Fernández queda válidamente autorizada al cumplir todos los requisitos según el artículo núm. 50 de los Estatutos.

Quedando expuesta en el tablón de anuncios del COECLM, así como en la página web del mismo.

Ver en anexo la lista presentada.



**coe**  
CASTILLA-LA MANCHA



Secretario  
Víctor Talaya Zamora



Decana  
Milagros Romero Torres

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
COLEGIO DE ENOLOGIA DE CASTILLA LA MANCHA.  
PERIODO 2025-2029.**

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos del Colegio Oficial de Enología y habiéndose abierto el periodo de presentación de candidaturas a la JUNTA DE GOBIERNO para el periodo 2025-2029, es por lo que elevamos a la Junta de Gobierno actual la siguiente candidatura:

<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>Nº COLEGIADO</u>
DECANO: Luis Fernández Fernández	06.242.263-V	50
VICEDECANO: Miguel Montoya Morcillo	47.067.902-N	71
SECRETARIO: Miguel Ángel Rodríguez Valentín	70.344.145-W	7
TESORERO: Víctor Talaya Zamora	47.445.527-T	20
VOCAL: José Miguel Ortiz Valero	70.356.817-R	109
VOCAL: Francisca Ciges Montes	44.396.516-F	14
VOCAL: César José Velasco Almodóvar	52.760.457-K	15
VOCAL: Juan Nieto Martín	05.650.728-Z	21
VOCAL: Ana María Pecero Francés	05.701.430-Y	99

A la espera de la conformidad de la presente candidatura.

En Pedro Muñoz, a 26 de febrero de 2025.



Fdo: Luis Fernández Fernández